



¿Por qué fracasó la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland?

“[P]orque yo, el Señor, deseo retener una firme posesión en la tierra de Kirtland por el período de cinco años, durante el cual no destruiré a los inicuos, para que así pueda salvar a algunos”

Doctrina y Convenios 64:21

El conocimiento

En una revelación que se dio a los élderes de la iglesia por medio del profeta José Smith el 11 de septiembre de 1831, el Señor prometió preservar a Kirtland como “una firme posesión... por el período de cinco años” (DyC 64:21)¹. En aquellos años, la iglesia en Kirtland creció y floreció, culminando con la dedicación del Templo de Kirtland en marzo de 1836, un evento que fue acompañado de muchas manifestaciones divinas y experiencias espirituales significativas².

En ese tiempo, la iglesia había acumulado grandes deudas debido a la construcción del Templo de Kirtland y también a diversos proyectos de negocios. Después de la dedicación del templo en la primavera, José y otros

líderes de la iglesia centraron su atención tanto en reducir esas deudas como en impulsar la economía en Kirtland. Muchos santos que migraron a Kirtland eran pobres y necesitaban desesperadamente oportunidades económicas, acrecentando esos desafíos. Los líderes de la iglesia buscaban proveer a estos santos y pagar las deudas al mismo tiempo³.

Durante el verano, José y otros líderes de la iglesia participaron en varios esfuerzos diseñados para mejorar la economía de Kirtland y también para pagar las deudas de la iglesia. Sin embargo, estos esfuerzos se vieron afectados por otros miembros y líderes prominentes que establecieron negocios competidores y compraron

terrenos, haciendo subir los precios de los bienes raíces y buscando así obtener ganancias.

El 12 o 13 de septiembre de 1836, José Smith, Sidney Rigdon, Hyrum Smith y Oliver Cowdery regresaron de Salem, Massachusetts "con un claro sentido de dirección" para "establecer un banco y adquirir un terreno" como una solución para los problemas económicos de la iglesia⁴. En la década de 1830, los bancos podían adquirir capital en forma de dinero fuerte (monedas de oro y plata), títulos de propiedad y otros activos; luego emitieron préstamos a corto plazo en forma de "notas de banco" [billetes], que eran esencialmente deudas que podían cambiarse en el banco por dinero fuerte. Si la institución que emitía los billetes era confiable y respetada en la comunidad, sus billetes podían intercambiarse entre personas como moneda real. Por lo tanto, los bancos permitieron a las economías de fronteras como la de Kirtland transformar activos fijos (como un terreno) en activos líquidos (billetes)⁵.

Para el 14 de septiembre de 1836, la firma de Smith, Rigdon y Cowdery ya estaba adquiriendo propiedades y otros activos destinados a ser utilizados en sus proyectos bancarios⁶. Alrededor de un mes después, las personas estaban comprando acciones en el banco que aún se estaba formando⁷. Luego, el 2 de noviembre de 1836, algunos de los "hermanos de Kirtland" se reunieron para organizar una institución bancaria, a la que llamaron la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland⁸. Nombraron a seis personas como "comité de Directores": Sidney Rigdon, José Smith, hijo, Frederick G. Williams, Reynolds Cahoon, David Whitmer y Oliver Cowdery⁹.

Los siguientes dos meses se dedicaron a resolver cuestiones logísticas, como la adquisición de las placas para imprimir billetes, la construcción de un edificio donde pudieran operar y tratar de obtener una carta bancaria de la legislatura de Ohio¹⁰. Las cartas bancarias emitidas por el Estado proporcionaban la garantía de que una institución era legítima y brindaban cierto respaldo en caso de que quebrara; pero en aquella época no era raro que muchas instituciones financieras operaran sin una carta¹¹. Las leyes que regulaban a los bancos sin cartas eran relativamente nuevas y aún no se habían analizado en los tribunales¹².

En su primera constitución, la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland tenía la intención de operar como un banco oficialmente constituido por el Estado. Debido a una serie de circunstancias, incluyendo las maniobras políticas de los enemigos de los santos, no pudieron

obtener la carta de la legislatura de Ohio antes de abrir en enero de 1837. Por lo que, en lugar de ser una corporación autorizada, se reorganizaron como una "sociedad anónima", lo que hoy se conoce como "sociedad colectiva", y comenzaron a emitir billetes el 9 de enero de 1837¹³.

No era raro que las nuevas instituciones bancarias operaran un breve período antes de obtener una carta constitutiva, con el propósito de demostrar la viabilidad de la institución a los legisladores del Estado. Esta parece haber sido la intención de la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland, ya que continuaron buscando dos vías diferentes para obtener una carta después de la apertura. Primero, hicieron un segundo intento con la legislatura del Estado, que fue rechazado el 10 de febrero de 1837¹⁴. Esto no es sorprendente, ya que el estado de Ohio solamente aceptó la solicitud de un banco en ese año¹⁵.

Ese mismo día, José Smith y otros se reunieron con los directivos del Banco de Monroe, en Michigan, para iniciar su segunda estrategia para obtener una carta. Ohio reconoció la legitimidad de las cartas de los bancos de otros estados, lo que permitía a esos bancos estatales establecer sucursales en Ohio. José y los directivos de la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland, esencialmente estaban buscando una fusión: su asociación comercial compraría una participación mayoritaria en las acciones del Banco de Monroe y las operaciones de la Sociedad se convertirían así en una sucursal del banco constituido en Michigan¹⁶. Para lograr esto legalmente, los abogados independientes redactaron un nuevo acuerdo de asociación, que firmaron y publicaron. Como parte del trato, Oliver Cowdery fue nombrado director y vicepresidente del Banco de Monroe y fue autorizado para firmar los billetes que se utilizaban como moneda a crédito de ese banco¹⁷.

Por lo tanto, con el problema de las cartas de autorización legal y efectivamente resueltos y los rumores que le acompañaban sobre su legitimidad, la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland parecía estar preparada para brindar el alivio económico que necesitaban los miembros de la iglesia en Kirtland. Desafortunadamente, factores externos condujeron a su desaparición, y el banco de Kirtland cerró oficialmente sus puertas en septiembre de 1837, dejando a su treinta y dos¹⁸ socios y directores, de manera individual y solidariamente responsables de todas las obligaciones financieras de esa sucursal.

El porqué

Varios factores contribuyeron a este eventual cierre. Según el reciente análisis del historiador jurídico Jeffrey Walker, "en la primer semana de apertura, los esfuerzos iniciales generaron el resultado exacto que se esperaba: incrementar la actividad económica"¹⁹. Sin embargo, poco después de este éxito inicial, comenzaron los "ataques conjuntos en contra de la empresa", dirigidos por un opositor sin escrúpulos llamado Grandison Newell²⁰.

Newell vivía en la cercana Painesville, una ciudad vecina con intereses económicos agresivamente competitivos y que era un hervidero de actividades y publicaciones en contra de la iglesia. Newell estaba directamente involucrado en varios intereses comerciales que habrían sido afectados por el éxito de la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland. Así que se encargó de asegurar su fracaso. Newell se jactó de haber comprado personalmente todos de los billetes que pudo del banco de Kirtland (probablemente pagando menos de su valor nominal) y después trató de cambiarlos por dinero fuerte, agotando así las reservas de capital líquido de la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland²¹.

En relación con este "hostigamiento y pánico bancario organizado" por Newell, se iniciaron los rumores de que de las bóvedas de la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland estaban vacías y que los directivos estaban rechazando intercambiar los billetes por monedas de oro y plata, que eran escasas²². Aunque los rumores probablemente no tenían fundamento, dado que "la validez del papel moneda de cualquier tipo siempre había sido un acto de fe", la simple acusación era suficiente para socavar la confianza de las personas en los billetes de Kirtland, no dando a los directivos detrás de la Sociedad ni siquiera una o dos semanas para liquidar sus activos con el propósito de pagar los billetes emitidos que ahora se estaban entregando²³.

Luego, en febrero de 1837, Newell utilizó a Samuel Rounds como fachada para una demanda en contra de José Smith, Sidney Rigdon y a otros como los directivos principales de la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland. Los cargos fueron presentados sobre el fundamento de una ley de Ohio de 1816 que originalmente imponía una multa de \$1000 [dólares] contra cualquier funcionario de un banco no incorporado. La mitad de esa multa podía ser cobrada

por cualquier "informante" que pusiera en conocimiento del Estado casos de este tipo²⁴.

Sin embargo, esta ley de 1816 había sido reemplazada por un estatuto de 1824 que no estipulaba sanciones para los banqueros no constituidos, sino que simplemente hacía que los billetes de dichos bancos no fueran ejecutables en un tribunal de justicia. Este claro efecto del estatuto de 1824 fue confirmado por una sentencia de la Suprema Corte de Ohio en 1840²⁵. No obstante, el juicio de José y Sidney precedió a esa sentencia, y por lo tanto en 1837, parece haber existido cierta incertidumbre sobre cómo el estatuto de 1824 se relaciona con la ley anterior de 1816.

El abogado defensor de José y Sidney presentó la suspensión de la ley de 1816, así como otras distinciones legales importantes, como la reorganización de la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland como una "sociedad anónima", pero al final el jurado falló a favor de Round (y Newell). Se determinó una multa de \$1000 [dólares] a José y Sidney y la mitad fue para Newell y la otra mitad fue para el Estado. Los procedimientos legales de esta acción se realizaron durante la mayor parte de ese año, pero en noviembre de 1837, Newell había cobrado más de lo que se le debía y nunca depositó la mitad de la cantidad recuperada, defraudando de esta manera al estado de Ohio²⁶.

Mientras tanto, se presentaron otros eventos que sellaron el destino de la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland. La crisis bancaria de 1837 en el país afectó a Ohio y Michigan en febrero y marzo y forzó a que muchos bancos cerraran sus puertas, incluido el Banco de Monroe²⁷. Esta imprevisible crisis nacional no pudo haber sido más desafortunada para la frágil economía de Kirtland. La fusión entre las instituciones financieras de Kirtland y Monroe había impulsado brevemente a la Sociedad de Seguridad Financiera, pero cuando el Banco de Monroe cerró, esa relación financiera se terminó y Oliver regresó a Kirtland²⁸.

Es entendible que los desacuerdos y el descontento afectaran a muchos lugares del país, y algunos de los principales inversionistas en la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland dejaran la iglesia e ilegalmente retiraran sus activos de la Sociedad. En junio de 1837, José y Sidney renunciaron a su cargo de funcionarios de la institución financiera y sus activos y asuntos financieros se quedaron en manos de Warren Parrish y Frederick G. Williams, quienes se habían desvinculado de la iglesia por algún tiempo. Acusaciones de falsificación y malversación de fondos se hicieron en

contra de Parrish y otros²⁹. En una carta publicada en agosto en *Messenger and Advocate*, José Smith dio la noticia a los santos y al público en general acerca de los riesgos de hacer negocios con la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland en el futuro³⁰.

Teniendo en cuenta todo este problema económico, personal y legal, no es de extrañar que este proyecto bancario finalmente cerrara sus puertas³¹. A pesar de estos desafíos, prácticamente todos los depósitos documentados en 27 casos de cobranza finalmente fueron devueltos a los inversionistas de la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland³².

Sin embargo, para aquellos que vivían en Kirtland en ese tiempo, esta situación fue vista como una evidencia de las debilidades morales del profeta José Smith y una falta de previsión profética. Malinterpretaron la naturaleza condicional de las promesas proféticas y pensaron que el éxito de la empresa estaba asegurado. En realidad, José solo había prometido que "si prestaba[n] atención a los mandamientos" del Señor, "todo estaría bien"³³. Tal como Mark Staker señaló: "Claramente, José no les había dicho a sus compañeros creyentes que sus esfuerzos eran a prueba de fallas"³⁴.

En medio de todo ese caos, los disidentes habían pasado por alto el impresionante cumplimiento de una declaración profética. Cuando los planes para fundar un banco se pusieron en marcha a mediados de septiembre de 1836, faltaban casi cinco años *para el día* que el Señor había prometido, por medio de José Smith, en que Kirtland sería "una firme posesión... por el período de cinco años" (DyC 64:21)³⁵. Esta profecía de cinco años no era solo una promesa, sino que venía acompañada de una advertencia. El Señor los amonestó: "[D]ebéis perdonaros los unos a los otros" y no buscar "motivo contra [José] sin causa" (DyC 64:9,6). Cuando el período de cinco años de fortaleza se terminó, los eventos relacionados con la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland finalmente condujeron a la reubicación temporal del liderazgo de la iglesia a Far West, Misuri y al final de la era en Kirtland en la historia de la iglesia.

Otras lecturas

Jeffrey N. Walker, "Looking Legally at the Kirtland Safety Society", en *Sustaining the Law: Joseph Smith's Legal Encounters*, ed. Gordon A. Madsen, Jeffrey N. Walker y John W. Welch (Provo, UT: BYU Studies, 2014), 179–226. Revisado y ampliado como "The Kirtland Safety Society and the Fraud of

Grandison Newell: A Legal Examination", *BYU Studies Quarterly* 54, no. 3 (2015): 33–148.

Gordon A. Madsen, "Tabulating the Impact of Litigation on the Kirtland Economy", en *Sustaining the Law: Joseph Smith's Legal Encounters*, ed. Gordon A. Madsen, Jeffrey N. Walker y John W. Welch (Provo, UT: BYU Studies, 2014), 227–246.

Mark L. Staker, "Raising Money in Righteousness: Oliver Cowdery as Banker", en *Days Never to be Forgotten: Oliver Cowdery*, ed. Alexander L. Baugh (Salt Lake City y Provo, UT: Deseret Book y BYU Religious Studies Center, 2009), 143–253.

Mark Lyman Staker, *Hearken, O Ye People: The Historical Setting for Joseph Smith's Ohio Revelations* (Salt Lake City, UT: Greg Kofford Books, 2009), 391–558.



© Central del Libro de Mormón, 2021

YouTube

¡Visita el video de este Knowhy! en:



<https://youtu.be/8pYjF3Dcivg>

Notas de pie de página

1. La copia más antigua que se conserva de esta revelación se plasmó en Revelation Book 1 por John Whitmer, ca. September 1831. En esa versión, este pasaje dice, "for I the Lord willeth to retain a strong hold in the Land of Kirtland for the space of five years" (porque yo, el Señor, tengo la voluntad de retener una firme posesión en la tierra de Kirtland por el período de cinco años). Véase Revelation, 11 September 1831, en línea en josephsmithpapers.org.
2. Para conocer más sobre esos primeros años de la iglesia en Kirtland, véase Milton V. Backman, "Kirtland, Ohio", en *Central de Doctrina y Convenios*, ed. Dennis L. Largey y Larry E. Dahl (Salt Lake City, UT: Deseret Book, 2012), 344–346; Karl Ricks Anderson, "Kirtland, Holy Ground of our Dispensation", Book of Mormon Central Fireside, April 11, 2021, en línea en youtube.com. Para conocer más sobre los eventos relacionados con la dedicación del Templo de Kirtland, véase Milton V. Backman, "Kirtland Temple Dedication", en *Doctrine and Covenants Reference Companion*, 347–348; Steven C. Harper, "'A Pentecostal Endowment Indeed': Six Eyewitness Accounts of the Kirtland Temple Experience", en *Opening the Heavens: Accounts of Divine Manifestations, 1820–1844*, 2a. ed., ed. John W. Welch (Salt Lake City y Provo, UT: Deseret Book y

- BYU Press, 2017), 351–393; Steven C. Harper, “Joseph Smith and the Kirtland Temple, 1836”, en *Raising the Standard of Truth: Exploring the History of the Teachings of the Early Restoration*, ed. Scott C. Esplin (Salt Lake City y Provo, UT: Deseret Book y BYU Religious Studies Center, 2020), 211–230.
3. Véase Mark Lyman Staker, *Hearken, O Ye People: The Historical Setting for Joseph Smith's Ohio Revelations* (Salt Lake City, UT: Greg Kofford Books, 2009), 435–462. Para conocer más la economía en Kirtland en la década de 1830, véase Marvin S. Hill, C. Keith Rooker y Larry T. Wimmer, “The Kirtland Economy Revisited: A Market Critique of Sectarian Economics”, *BYU Studies* 17, no. 4 (1977): 391–472.
 4. Staker, *Hearken, O Ye People*, 452, 463. Joseph Young to Lewis Harvey, 6 de noviembre de 1880, Church History Library, La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Salt Lake City declaró: “El profeta había concebido un plan para instituir un banco, con el propósito de aliviar sus dificultades económicas”. Esta decisión pudo haber sido insinuada por la mención que hace Oliver Cowdery de la firma Draper, Underwood, señalando que dicha firma estaba “dispuesta a ayudar a entidades de placas y tintes constituidas” a imprimir billetes. “Dear Brother”, *Messenger and Advocate* 2 (September 1836): 375.
 5. Véase Staker, *Hearken, O Ye People*, 447. La capacidad de emitir billetes de banco no se limitaba realmente a los bancos, y muchas empresas de la década de 1830, incluidas las asociaciones de bienes raíces, las empresas ferroviarias y las bibliotecas, emitían billetes de banco en Ohio en esa época. Véase Dale W. Adams, “Chartering the Kirtland Bank”, *BYU Studies* 23, no. 4 (1983): 470–471.
 6. Staker, *Hearken, O Ye People*, 453.
 7. Paul Sampson y Larry T. Wimmer, “The Kirtland Safety Society: The Stock Ledger Book and the Bank Failure”, *BYU Studies* 12, no. 4 (1972): 427–429; Howard Bodenhorn, *State Banking in Early America: A New Economic History* (New York: Oxford University Press, 2003), 19, “Las primeras acciones bancarias solían tener un valor nominal de \$400 o \$500 [dólares]”. Staker, *Hearken, O Ye People*, 463–464 señala que las acciones de la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland fueron intencionalmente hechas más asequibles de lo que era típico en la mayoría de las instituciones bancarias, para permitir que los ciudadanos comunes (y no solo a los ricos) que pudieran invertir en el banco.
 8. Staker, *Hearken, O Ye People*, 464–465.
 9. Staker, *Hearken, O Ye People*, 465.
 10. Véase Staker, *Hearken, O Ye People*, 467–480.
 11. Staker, *Hearken, O Ye People*, 447.
 12. Staker, *Hearken, O Ye People*, 448.
 13. Jeffrey N. Walker, “Looking Legally at the Kirtland Safety Society”, en *Sustaining the Law: Joseph Smith's Legal Encounters*, ed. Gordon A. Madsen, Jeffrey N. Walker y John W. Welch (Provo, UT: BYU Studies, 2014), 180–188. Véase también Jeffrey N. Walker, “The Kirtland Safety Society and the Fraud of Grandison Newell: A Legal Examination”, *BYU Studies Quarterly* 54, no. 3 (2015): 35–48.
 14. Véase Adams, “Chartering the Kirtland Bank”, 477–479.
 15. Sin duda alguna, esto se debió al colapso de los bancos locales en todo el país, debido en gran parte al cierre del banco nacional de los Estados Unidos cuando el partido de Andrew Jackson perdió la Casa Blanca en las elecciones de 1836.
 16. Para conocer los detalles de este acuerdo, véase Walker, “Looking Legally”, 189–190; Walker, “Fraud of Grandison Newell”, 50–54.
 17. Véase Mark L. Staker, “Raising Money in Righteousness: Oliver Cowdery as Banker”, en *Days Never to be Forgotten: Oliver Cowdery*, ed. Alexander L. Baugh (Salt Lake City y Provo, UT: Deseret Book y BYU Religious Studies Center, 2009), 176–177.
 18. Staker, “Raising Money in Righteousness”, 205–206 n. 47.
 19. Walker, “Looking Legally”, 188; Walker, “Fraud of Grandison Newell”, 48.
 20. Walker, “Looking Legally”, 188–189.
 21. Walker, “Looking Legally”, 189; Walker, “Fraud of Grandison Newell”, 49.
 22. El papel moneda [o billete] aún no existía como una “moneda de curso legal”. Ese paso no se daría en la historia económica de la nación hasta que Abraham Lincoln se viera obligado a comenzar a emitir billetes, respaldados completamente por la fe y el crédito de los Estados Unidos, con el propósito de financiar la Guerra Civil en la década de 1860.
 23. Staker, “Raising Money in Righteousness”, 171–172.
 24. Véase Walker, “Looking Legally”, 197; Walker, “Fraud of Grandison Newell”, 61–63.
 25. Walker, “Looking Legally”, 197–201; Walker, “Fraud of Grandison Newell”, 63–66.
 26. Para conocer un resumen detallado, véase Walker, “Looking Legally”, 196–226; Walker, “Fraud of Grandison Newell”, 66–98. Veinte años más tarde, Newell afirmaría que este caso nunca se resolvió, y en 1859, por medio de engaños convenció al legislador de Ohio que aprobara la “Ley de alivio de Newell”, permitiéndole *nuevamente* cobrar el caso, y por lo tanto, defraudando al Estado una segunda vez. Véase Walker, “Fraud of Grandison Newell”, 98–139.
 27. Véase Scott H. Partridge, “The Failure of the Kirtland Safety Society”, *BYU Studies* 12, no. 4 (1972): 437–454.
 28. Staker, “Raising Money in Righteousness”, 177–193.
 29. Oliver Cowdery pudo haber estado entre ellos, ya que durante su juicio de excomunión en abril de 1838, Oliver estuvo implicado en planes para falsificar billetes. No está claro si estaba o no relacionado de alguna manera con la Sociedad de Seguridad Financiera de Kirtland. Véase Central del Libro de Mormón, “¿Por qué Oliver Cowdery fue excomulgado de la iglesia? (DyC 20:3)”, *KnoWhy* 603 (14 de mayo 2021).
 30. Walker, “Looking Legally”, 193–195; Walker, “Fraud of Grandison Newell”, 54–59.
 31. Como parte del contexto nacional, es notable que las primeras leyes de bancarrota de la nación fueran adoptadas por el Congreso el 19 de agosto de 1841, a raíz de la depresión nacional que comenzó con este pánico de 1837. Véase Joseph I. Bentley, “Suffering Shipwreck and Bankruptcy in 1842 and Beyond”, en *Sustaining the Law*, 315–319.
 32. Véase Gordon A. Madsen, “Tabulating the Impact of Litigation on the Kirtland Economy”, en *Sustaining the Law*, 227–246.
 33. Como se cita en Staker, *Hearken, O Ye People*, 481.
 34. Staker, *Hearken, O Ye People*, 481.
 35. Publicado como la Sección 65:27 del *Libro de Mandamientos* de 1833 y como la Sección 21:4 de la primera edición de 1835 de *Doctrina y Convenios*.